



ANUNCIO

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación a los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Señora Concejala Delegada de Recursos Humanos, con referencia al registro nº 216/2026 de fecha 22 de abril, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

DECRETO CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Resultando primero que con fecha 25 de febrero de 2022, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 24, el Anuncio de la aprobación de Bases Específicas que rigen la convocatoria para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición y con carácter de funcionario de carrera, de una (1) plaza de Ingeniero/a Técnico Agrícola y configuración de lista de reserva, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Teguiise. Asimismo, consta extracto del mismo Anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 59, de fecha 10 de marzo de 2022.

Resultando segundo que con fecha 14 de octubre de 2025, se publicó el listado de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo referenciado.

Resultando tercero que, habiendo expirado el plazo de diez días hábiles de subsanación de solicitudes para ser admitido como aspirante en el proceso selectivo, de conformidad con las bases 7.1 (Requisitos y relación provisional de aspirantes), que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 24, de 25 de febrero de 2022, no se produjeron alegaciones a la misma.

Resultando cuarto de conformidad con lo señalado y dispuesto en las Bases Específicas, en concordancia con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre el acceso al empleo público del funcionariado, y el artículo 21.1 g) h), de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, resulta de aplicación aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos, sin más trámite.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero. - Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima, apartado dos (7.2) de las Bases Específicas, la relación definitiva de aspirantes admitidos.

Listado definitivo de admitidos

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
***8658**	ARENCIBIA	FONTES	MARTA
***6990**	BOZIC		SANDRA
***9124**	GONZALEZ	CARRASCO	DAVID MANUEL

Firmado por: MYRIAM JORGE CAMEJO - Concejala/a Ver firma	Fecha: 23-04-2026 08:56:39	
Registrado en: SALIDA - Nº: 14458/2026	Fecha: 23-04-2026 08:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): 27BF098A032A158385379939C0012204 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/27BF098A032A158385379939C0012204		
Fecha de sellado electrónico: 23-04-2026 08:56:41 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-04-2026 10:16:58



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

***3214**	HINOSTROZA	GARCIA	MARIA BELEN
***4391**	MARTIN	RODRIGUEZ	TEIGA MARIA
***6481**	MONTELONGO	RODRIGUEZ	AMANDA DE LAS NIEVES
***0728**	MORALES	FLORES	NAUZET BENITO
***9116**	PEREZ	MARQUEZ	MYRIAM
***7465**	REYES	BARRETO	CECILIA DEL SOCORRO
***4440**	ROCA	RODRIGUEZ	MARIA DEL CARMEN
***8590**	RODRIGUEZ	ALONSO	JORGE
***5481**	RODRIGUEZ	GARCIA	HUGO ALBERTO
***4145**	TORRES	RAMOS	CRISTINA

Segundo. - Designar miembros del Tribunal calificador a los siguientes funcionarios:

Presidente:

D. Juan Manuel Santana Espino. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Tegui.

Suplente:

Dª María Dolores García Cid. Funcionaria de carrera del Cabildo de Lanzarote.

Secretario:

D. Juan Alba Moreno. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Tegui.

Suplente:

D. Andrés Martín Duque. Funcionario de carrera del Cabildo de Lanzarote.

Vocal:

Dª. Tania Acuña González. Funcionaria de carrera del Cabildo de Lanzarote.

Suplente:

Dª. María Magdalena Umpiérrez Guillén. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Tegui.

Vocal:

D. Román León García. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Tegui.

Suplente:

Dª Flora María Márquez Cabrera. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Tegui.

Vocal:

Dª María Matilde Rodríguez Borges. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Tegui.

Suplente:

D. Martín Domínguez Cedrés. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Tegui.

Vocal:

D. Manuel Alejandro Perera Candil. Funcionario de carrera del Gobierno de Canarias.

Suplente:

Dª Josefa Juana Bonilla Morales. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Tegui.

Tercero. - Designar a Ana María González Treviño y Adela Belén Pérez Betancor, ambos pertenecientes al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Tegui, con el objeto de auxiliar al Tribunal Calificador en la vigilancia y observancia de las normas establecidas, coordinar el expediente administrativo y cuantas encomiendas se consideren durante la sustanciación del procedimiento selectivo.

Cuarto. - Notificar a los miembros del Tribunal Calificador y asesores designados por si concurriera alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o en el artículo 13 del RD 364/1995, de marzo.

Quinto. - Se acuerda que el Tribunal Calificador se reúna para su constitución el día 28 de abril de 2026 a las 8:30 horas.

Firmado por:	MYRIAM JORGE CAMEJO - Concejala	Fecha: 23-04-2026 08:56:39	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 14458/2026	Fecha: 23-04-2026 08:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): 27BF098A032A158385379939C0012204 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/27BF098A032A158385379939C0012204			
Fecha de sellado electrónico:	23-04-2026 08:56:41	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-04-2026 10:16:58



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Sexto.- De conformidad a la Resolución de fecha 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado donde: “Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2025, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente”. (BOE núm. de 184 de 01 de agosto de 2025).

Séptimo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web (<http://www.teguise.es>) y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://sede.teguise.es/publico/tablon>).

Octavo.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

Noveno.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sra. Concejala delegada de Recursos Humanos, en ejercicio de las competencias que han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante decreto nº1258/2025, de fecha 28 mayo.

En Teguiise, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
Myriam Jorge Camejo

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

Firmado por:	MYRIAM JORGE CAMEJO - Concejala/a	Fecha: 23-04-2026 08:56:39	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 14458/2026	Fecha: 23-04-2026 08:56	
Código Seguro de Verificación (CSV): 27BF098A032A158385379939C0012204 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/27BF098A032A158385379939C0012204			
Fecha de sellado electrónico:	23-04-2026 08:56:41	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-04-2026 10:16:58



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
Myriam Jorge Camejo

Firmado por:	MYRIAM JORGE CAMEJO - Concejala	Fecha: 23-04-2026 08:56:39
Registrado en:	SALIDA - Nº: 14458/2026	Fecha: 23-04-2026 08:56
Código Seguro de Verificación (CSV): 27BF098A032A158385379939C0012204 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/27BF098A032A158385379939C0012204		
Fecha de sellado electrónico: 23-04-2026 08:56:41	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-04-2026 10:16:58

